



## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR (ICP2) A TIEMPO COMPLETO PARA EL PROYECTO COMPUTACIÓN NEURONAL POR GRUPO DE INVESTIGACIÓN CIPERBIG, FINANCIADO POR EL CABILDO DE GRAN CANARIA (RESOLUCIÓN Nº 23/2021) Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la Contratación de un Investigador en Proyecto (ICP2) a tiempo completo para el proyecto Computación Neuronal por Grupo de Investigación CIPERBIG, financiado por el Cabildo de Gran Canaria y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

### CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 11 de enero de 2023, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 20 de enero de 2023, siendo 2 el número de personas que presentaron su solicitud.

La Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, consideró que uno de los candidatos no había acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, por lo que el pasado 25 de enero de 2023 se hizo público el candidato admitido, así como el candidato excluido provisionalmente, indicándose el motivo de su exclusión, y se concedió un plazo de 3 días para que la persona no admitida pudiera subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitida.

Una vez transcurrido el plazo y tras revisar la documentación presentada por la persona excluida provisionalmente, en el Anexo I se indica el listado definitivo de admitidos y excluidos en esta convocatoria.

Por otro lado, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vinieran documentalmente justificados.

Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### A) ASPIRANTE ADMITIDO

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
457717**L

### B) ASPIRANTE EXCLUIDO

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
790751**B

## ANEXO II: BAREMO DEFINITIVO DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Méritos científicos</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Idiomas</b>	<b>Puntuación Total</b>
457717**L	0,25	2,50	2,00	2,00	6,75